

<b>Medio</b>	LA NACION.CL (STGO-CHILE)
<b>Fecha</b>	13/04/2016
<b>Mención</b>	Rectores definen criterios para que Ues privadas adscriban a sistema PSU. Mención a la UAH.

Inicio » País » Educación

11:34 | ENVIAR | IMPRIMIR

## RECTORES DEFINEN CRITERIOS PARA QUE UES PRIVADAS ADSCRIBAN A SISTEMA PSU



Planteles deben tener 4 años de acreditación y sus controladores deben ser personas naturales o jurídicas sin fines de lucro. Plazo para postular es hasta el 25 de abril y durante la primera semana de mayo se comunicará a las casas de estudio si fueran aceptadas. Aldo Valle, vicepresidente ejecutivo del Cruch, sostuvo que "con esta decisión, el Consejo de Rectores quiere contribuir a una mayor institucionalización de los procesos de admisión en el sistema de educación superior del país".

Miércoles 13 de abril de 2016 | por La Nación | Publicado por: Patricia Schüller G. - Foto: Agencia Uno (Archivo) +  
Sigue a La Nación en Facebook y Twitter

El Consejo de Rectores (Cruch) dio a conocer los **tres criterios básicos** que deberán cumplir las **universidades privadas** que deseen adscribirse al **Sistema Único de Admisión del Cruch (PSU)** para participar del **Proceso de Admisión 2017**.

**RELACIONADOS »**  
Admisión Ues 2017: Este jueves se publicarán contenidos de la PSU.

En 2011, **ocho universidades privadas** ingresaron al sistema PSU y desde esa fecha el ingreso estaba congelado.

Entre los criterios fijados por las autoridades académicas para el ingreso de los planteles privados es **que deben tener al menos 4 años de acreditación** y que sus **controladores sean personas naturales o jurídicas sin fines de lucro**.

A esto se suma que las casas de estudio **"deben comprometerse al cumplimiento íntegro de las normas y procedimientos del Sistema Único de Admisión**, así como de los acuerdos del Consejo de Rectores referidos al proceso de admisión".

El vicepresidente ejecutivo del Consejo de Rectores y rector de la Universidad de Valparaíso, **Aldo Valle**, explicó que "con esta decisión, el Consejo de Rectores quiere contribuir a una mayor institucionalización de los procesos de admisión en el sistema de educación superior del país, velando porque la postulación y selección de estudiantes responda a los principios de transparencia e imparcialidad y, a la vez, porque los procesos de admisión tengan como base el reconocimiento del mérito y rendimiento de los estudiantes, considerando sus respectivos entornos educativos".

En relación a los criterios, Valle dijo que "el primero se refiere a que las instituciones deberán satisfacer la norma contemplada en la ley 20.890 con respecto a la acreditación por un periodo determinado y a que sus controladores, según corresponda, sean personas naturales o jurídicas sin fines de lucro".

El segundo criterio, en tanto, establece que las instituciones deben comprometerse al cumplimiento íntegro de las normas y procedimientos del Sistema Único de Admisión, así como de los acuerdos del Consejo de Rectores referidos al Proceso de Admisión.

El tercer criterio plantea que las instituciones deben demostrar compatibilidad de su misión y visión institucional con los principios del Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores.

Dichos criterios se acordaron en la sesión de fines de marzo del Consejo de Rectores y se precisaron en el Comité Ejecutivo del pasado lunes 11 de abril.

#### CARTA DE POSTULACIÓN

Considerando dichos criterios, todas las universidades que deseen participar en el Sistema Único de Admisión para el Proceso de Admisión 2017 deberán enviar una carta de postulación al Consejo de Rectores, hasta el lunes 25 de abril.

Las solicitudes que se reciban serán sometidas a decisión del pleno del Consejo de Rectores en su sesión del 28 de abril y, durante la **primera semana de mayo**, se enviará una comunicación formal a las universidades con la aceptación o rechazo de su postulación.

#### UNIVERSIDADES QUE HOY EXIGEN PSU

En abril 2011 abrió el sistema de admisión e invitó a todas las universidades privadas a participar.

Las ocho universidades que están adscritas desde entonces, son las siguientes:

- ▶ **Universidad Diego Portales.**
- ▶ **Universidad Mayor.**
- ▶ **Universidad Finis Terrae.**
- ▶ **Universidad Andrés Bello.**
- ▶ **Universidad Adolfo Ibáñez.**
- ▶ **Universidad de Los Andes.**
- ▶ **Universidad del Desarrollo.**
- ▶ **Universidad Alberto Hurtado.**